

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque La Libertad Avanza
Concejales Belén Monte de Oca

NOTA N° 145/2025

LETRA: LLA

Ushuaia, 6 de marzo de 2025.

Sra. PRESIDENTE
del CONCEJO DELIBERANTE
de la CIUDAD DE USHUAIA
Dra. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI
S/D

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de remitir el siguiente proyecto de Resolución para su incorporación en el Boletín de Asuntos Ingresados, a los fines de su tratamiento en la próxima sesión ordinaria de acuerdo con los fundamentos que se exponen a continuación.

Sin otro particular, la saludo atte.

Belén Monte de Oca
Concejales Ushuaia
La Libertad Avanza

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 06 MAR. 2025	Hs. 13:34
Numero: 84	Fojas: 3
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	JEREZ Daiana Ayelen

Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque La Libertad Avanza
Concejal Belén Monte de Oca

FUNDAMENTOS

Las colonias de vacaciones constituyen un servicio fundamental para la recreación y el bienestar de los niños de nuestra ciudad, promoviendo el acceso a actividades deportivas, culturales y educativas durante el receso estival.

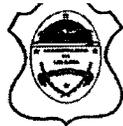
En ese sentido es necesario conocer el presupuesto asignado para su desarrollo, así como el monto efectivamente ejecutado, a fin de garantizar la transparencia en el uso de los recursos públicos.

Para ello, resulta pertinente conocer la cantidad de niños que participaron en el programa, asegurando que las colonias hayan cumplido con su objetivo de brindar una propuesta inclusiva y de calidad.

Es importante además, conocer las diferentes contrataciones del personal responsable de la atención de los menores la que debe ajustarse a los procedimientos administrativos correspondientes, garantizando idoneidad y adecuadas condiciones laborales.

Asimismo, habiendo culminado con las mismas, resulta oportuno informar el detalle de los servicios brindados en el marco de las colonias de vacaciones, los montos destinados a cada uno, los adjudicatarios de su ejecución y las modalidades de contratación utilizadas.

María Belén Monte de Oca
Concejal Ushuaia
La Libertad Avanza



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque La Libertad Avanza
Concejal Belén Monte de Oca

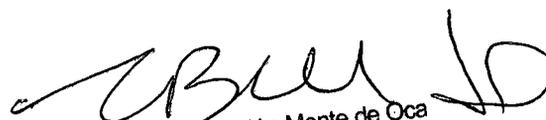
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE USHUAIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que en el marco de lo dispuesto en la Ordenanza Municipal N° 2487, informe a este Concejo Deliberante:

- a) El presupuesto asignado y el monto efectivamente ejecutado para la realización de las colonias de vacaciones 2025.
- b) La cantidad de niños que participaron en las colonias de vacaciones.
- c) La contratación de personal para la atención de los participantes, detallando cantidad de personas contratadas, funciones, monto y modalidad de contratación.
- d) Los servicios brindados en el marco de las colonias de vacaciones, especificando montos, adjudicatarios y la vía de contratación utilizada en cada caso.

ARTÍCULO 2º: De forma.



María Belén Monte de Oca
Concejal Ushuaia
La Libertad Avanza